

17 DE DICIEMBRE DE 2025.

DIPUTADO ERVIN LEONEL PÉREZ ALFARO.

PARTIDO DE MORENA

A FAVOR DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA A LA CHARRERÍA, PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR Y LOS DIPUTADOS MARIO FRANCISCO GUILLÉN GUILLÉN, JUAN MANUEL UTRILLA CONSTANTINO, ABUNDIO PEREGRINO GARCÍA Y DOMINGO VELÁZQUEZ MÉNDEZ, INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.

Con tu venia, diputada presidenta, a tu mesa directiva, saludo con mucho cariño a todos mis compañeros diputados y diputadas, a las diferentes asociaciones de charros que hoy nos visitan, muchísimas gracias, al pueblo de Chiapas, a los que nos siguen a través de las redes sociales, muy buenas tardes.

En Chiapas las tradiciones no son pasado, son presente vivo, y hablar de la charrería, esa herencia que se transmite con orgullo y valentía del pueblo mexicano, por ello, la declaratoria de la charrería como patrimonio cultural inmaterial del estado de Chiapas no es un acto simbólico, sino una decisión legislativa de reconocer el valor cultural, social e histórico de una expresión que forma parte del corazón de nuestro país y que en Chiapas ha encontrado una tierra fértil para florecer.

La charrería, considerada como un deporte nacional debido a que su práctica es parte de la cultura esencial de México, es una expresión profunda que reúne tradiciones, culturas, saberes, valores y promueve la preservación de las técnicas y vestimentas tradicionales, que fomentan el sentido de pertenencia y cohesión social.

En Chiapas, esta tradición ha hecho raíces firmes, adaptándose a nuestra diversidad cultural enriqueciéndose con el carácter de nuestra gente, reconocerla como patrimonio cultural inmaterial implica protegerla, perseverarla y asimismo promoverla para que en las nuevas generaciones comprendan el valor de sus raíces.

El primero de diciembre del 2016, la UNESCO la declaró patrimonio cultural y material de la humanidad, y hoy en nuestro Estado honramos y damos continuidad a ese reconocimiento histórico, es un acto de justicia hacia las familias charras, hacia las asociaciones, hacia quienes

han mantenido viva esta tradición con esfuerzo, disciplina y orgullo, honor a quien honor merece.

Desde esta tribuna es importante destacar que la Sexagésima Octava Legislatura del Estado a través del Diputado José Antonio Aguilar Mesa, que hoy se encuentra aquí con nosotros, muchas gracias, abordó con responsabilidad y convicción el tema de la charrería, pronunciándose de manera firme, decidida, a favor de su reconocimiento, protección y fortalecimiento.

La pasada legislatura la congeló y hoy gracias al impulso de nuestro Gobernador del Estado, el Doctor Eduardo Ramírez, es una realidad, pues esta declaratoria representa una oportunidad para impulsar el desarrollo cultural, turístico y económico de nuestro Estado, posicionando a Chiapas como un referente nacional en la preservación de sus tradiciones y el reconocimiento de su riqueza cultural.

Compañeras y compañeros legisladores, con esta declaratoria enviamos un mensaje claro, que nuestro Estado honramos la historia, defendemos nuestra identidad y apostamos por la cultura como eje de unidad y de transformación social.

Hoy desde este Congreso, reafirmamos que las tradiciones no se relegan, ni se olvidan, se definen, se reconocen y se convierten en política pública.

Declarar pues, a la charrería como patrimonio cultural inmaterial del Estado, es asumir un compromiso claro con nuestra identidad e historia, en Chiapas la cultura es raíz, rumbo y decisión del Estado. Que vivan los charros chiapanecos, es cuanto presidenta, muchísimas gracias.